

TÍTULO: MASTER UNIVERSITARIO DE

ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Representante Legal de la universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martínez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Decano			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Otero	Carvajal	Luis Enrique	5220496W

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Geografía e Historia.		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	eees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260/52

Descripción del título

Denominación	MÁSTER DE ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título:			
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA			
Universidades participantes: Universidad Complutense de Madrid		Departamentos de Historia del Arte I (Medieval), II (Moderno) y III (Contemporáneo).	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia:			
I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.			
Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.			
a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.			
b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.			
Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.			
Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula,			

y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a

Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de tres. En la tercera, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las tres convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- 2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.
- 3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

- a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.
- b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.
- c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.
- d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.
- e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el

estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de las causas arriba descritas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Actividades para las que capacita una vez obtenido el título	

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El *Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español* responde al esfuerzo conjunto de los departamentos de Historia del Arte I (Medieval), Historia del Arte II (Moderno) e Historia del Arte III (Contemporáneo) para ofrecer una formación superior y especializada a aquellos alumnos que deseen profundizar en el conocimiento del arte español una vez acabados sus estudios de primer ciclo en Historia del Arte. De este modo, sería la culminación lógica de la formación de los licenciados y graduados en Historia del Arte, abriendo paso a la iniciación a la metodología de la investigación. Podrá ofrecerse también a los licenciados y graduados de títulos afines (Filología, Historia, Arquitectura, Filosofía, Turismo, Archivos y Bibliotecas, etc.) que deseen adquirir esa misma especialización en historia del arte español.

Este máster está plenamente justificado porque responde a una demanda objetiva. Sus conocimientos específicos están orientados en una dirección **académica y científica** que posibilitará la profundización en



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

los estudios relativos a la historia del arte español y la adquisición de la metodología de investigación al alumno que así lo desee, y demuestre haber logrado las competencias necesarias para ello. Como puede verse en el plan de estudios, su gran eje de actuación es la investigación.

Las creaciones producidas tanto en España como por artistas españoles dentro y fuera de nuestras fronteras constituyen una aportación fundamental a la historia del arte universal. A lo largo de los siglos, las peculiares características de la historia y de geografía peninsulares favorecieron el florecimiento de un arte de características singulares, indiscutiblemente relacionado con el europeo al tiempo que intensamente idiosincrático. Su conexión con el mundo islámico en el Medievo, o con Hispanoamérica en la Edad Moderna, otorga al arte español la condición de puerta a otras culturas, situándolo simultáneamente en el centro y en la periferia de la historia del arte occidental. En la edad contemporánea, algunos artistas españoles se convierten en protagonistas del desarrollo de las vanguardias, incorporando al arte contemporáneo internacional muchas de las características de la cultura española. Por todo ello, el estudio del arte español ofrece un singular atractivo no sólo para estudiantes españoles, sino también para estudiantes internacionales, que encontrarán en este programa una vía de acercamiento única al arte español



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

en el marco de los estudios de postgrado.

Teniendo en cuenta el auge que en las últimas décadas registra la demanda de la lengua y la cultura españolas en el mundo, este programa de máster puede dar respuesta, además, al creciente interés despertado entre los hispanistas del mundo entero por el arte español como complemento esencial del aprendizaje de la lengua. Así lo demuestran los cursos ofrecidos no sólo por las más prestigiosas universidades americanas y europeas, sino también por instituciones de reconocido prestigio promovidas con gran éxito por la administración española en todo el mundo, como el Instituto Cervantes o SEACEX.

En las últimas décadas la tradicional visión historiográfica que reducía la excelencia artística a unos pocos centros capitales – Florencia, Roma, París– mientras que trataba al resto de los focos de producción artística –entre los que se encontraba España– como secundarios o provinciales, ha sido sustituida por otro modelo historiográfico que concibe el mapa de la historia del arte como una compleja trama de confluencias capaz de contemplar las variedades culturales regionales y locales en toda su complejidad e importancia, más allá de las antiguas jerarquizaciones. En este contexto, el estudio del arte español adquiere una nueva relevancia. Alejándose del



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

modelo heredado del romanticismo que favorecía una imagen del arte español casticista y exótica frente a los modelos metropolitanos, se propone ahora otra aproximación que considera al arte español en toda su complejidad y diversidad, y lo sitúa adecuadamente en su contexto internacional.

A este cambio de aproximación deben sumarse otros hechos que han modificado sustancialmente no sólo la óptica con la que se contempla el arte español en su conjunto, sino también los instrumentos y fuentes documentales necesarios para su mejor estudio y análisis. Los cambios producidos en las condiciones del trabajo de investigación y archivo durante las últimas décadas han permitido la superación de antiguas visiones reductoras y han posibilitado el acceso a nueva información. Todo ello hace aconsejable la discusión y el análisis en el marco de un programa de estudios de carácter avanzado como el que propone este máster.

En este sentido interesa destacar, además, que los estudios de historia del arte español cuentan con una larga tradición de prestigio en la Universidad Complutense, lo que avala la pertinencia de este Máster en la Facultad de Geografía e Historia de esta universidad, primera en implantar los estudios de historia del arte en España. Hay que recordar que destacados profesores de esta Facultad



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

(Azcárate, Pérez Higuera, Domínguez Rodríguez, Pérez Sánchez, Pita Andrade, Hernández Perera, Checa, Bonet, Gállego, Bozal, Brihuega, Calvo Serraller, entre otros) han contribuido de forma pionera al avance de esta disciplina con estudios e investigaciones de referencia en los campos de la historia del arte español medieval, moderno y contemporáneo, siendo algunos de ellos directores de instituciones tan prestigiosas en el terreno del arte español como la Real Academia de Bellas Artes, el Museo del Prado o el Museo Arqueológico Nacional.

Por último, es importante destacar que, en consonancia con lo anterior, este máster confirmaría a la Universidad Complutense en el futuro como un centro de referencia en el estudio de la historia del arte español. Este programa viene a culminar su tradición de liderazgo en este campo al convertirse en la primera y única universidad en ofrecer un programa de estas características, que podrá atraer no sólo a estudiantes españoles interesados en estudiar su propio legado artístico, sino también a estudiantes procedentes de otros lugares del mundo que encontrarán en este máster una vía idónea para acercarse al estudio del arte español.

El carácter exclusivo y la idoneidad de este máster se ven reforzados por la circunstancia de encontrarse en la misma ciudad importantes museos como el



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Museo Nacional de Arqueología, el Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, donde se conservan ejemplos emblemáticos de diversas épocas de la producción artística española. El estudiante podrá beneficiarse también de la presencia de importantes centros de estudio y documentación, como la Biblioteca Nacional, Archivo Histórico Nacional, Patrimonio Nacional, además de varias hemerotecas y archivos especializados, así como de un rico patrimonio.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Dado que no existe un modelo homogéneo en los másteres de estudios avanzados en historia del arte existentes en las universidades de mayor prestigio a nivel internacional, y comprobado que en la mayor parte de los casos los programas de los másteres que se proponen son acordes con sus propias tradiciones científicas y con sus actuales líneas de investigación, los tres departamentos de historia del arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense han considerado adecuado a su propia tradición científica y acorde con sus actuales líneas de investigación (véase justificación) plantear un máster en estudios avanzados de historia del arte centrado en el estudio de arte español.

En todo caso, por su estructura y nivel de exigencia, este máster sigue los criterios generales y particulares exigibles a los programas de postgrado, y complementa la oferta de estudios de segundo ciclo tanto de la propia universidad complutense como de las universidades del área madrileña y del ámbito nacional.

En la elaboración del *Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español*, se han tenido en cuenta los contenidos y planteamientos de otros másteres específicamente

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

dedicados al estudio de la Historia del Arte, que permiten valorar la propuesta de este Máster como claramente homologable, dentro de su ámbito específico del arte español. Tras proceder a su estudio se establecieron los criterios generales y particulares a la hora de elaborar los contenidos del máster, de forma que fueran coherentes con los estándares nacionales e internacionales más exigentes, para lo cual se puede acceder a los contenidos de los másteres que han sido tomados en consideración, en la relación que a continuación se detalla, mediante el acceso a sus correspondientes páginas Web:

España:

Se han tenido en cuenta los másteres de las universidades más prestigiosas y también aquellos derivados de programas de doctorado con mención de calidad. Es de señalar la escasez de ofertas actualmente viables. A continuación se analizan algunos de los ejemplos más destacados:

1. Universidad de Barcelona: Màster en Estudis Avançats en Història de l'Art <http://www.ub.edu/masteroficial/eaha>

El *Máster Oficial Estudis Avançats en Història de l'Art* de la Universitat de Barcelona, se encuentra estructurado sobre dos itinerarios (profesionalizador y de investigación), separándose en este caso de nuestra propuesta, centrada en unos estudios de carácter científico y de investigación. La estructura y secuencia curricular de este máster se basa en que los dos itinerarios (profesionalizador y de investigación) no son totalmente autónomos, al considerar que un buen profesional ha de lograr unas capacidades y destrezas que solamente un profundo conocimiento de la Historia del Arte y una experiencia en la investigación le pueden dar. Por tanto el P.O.P. se articula contemplando una interacción entre ambos itinerarios y ofreciendo al alumno la posibilidad de diseñar su programa de estudios, escogiendo como optativas algunas asignaturas (hasta un máximo de 10 ECTS) del otro itinerario. El màster, estructurado sobre 60 créditos ECTS se organiza de la siguiente manera.

- Un **módulo obligatorio** para cada una de las especialidades con dos asignaturas de 5 créditos cada una, es decir, hasta un total de 10 créditos. - Dos **módulos optativos** para cada una de las especialidades con una oferta de asignaturas programadas para cada curso académico. Y un **módulo obligatorio** de 20 créditos para cada una de las especialidades que consistirá en la elaboración de la memoria del proyecto o del trabajo de investigación, en función de la especialidad escogida.

La estructura del *Máster Oficial Estudis Avançats en Història de l'Art* se bifurca en dos itinerarios, el primero profesionalizador (profundizando en el coleccionismo, mercado y difusión del arte) y el segundo dedicado a la investigación (Historia y teoría de las artes, fundamentos y líneas de investigación), en este caso más cercano a nuestros propósitos, si bien compuesto por asignaturas con temáticas específicas pero a nivel más general o bien otras centradas en la zona catalano-levantina; a diferencia de nuestra oferta que se centra en la valoración de los diferentes aspectos del arte español desde la Edad Media a

nuestros días.

En cuanto a las competencias, tanto las generales como las específicas para los diferentes itinerarios que engloba, resultan similares en su conjunto a las de nuestra propuesta de *Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español*.

Por lo tanto, el Máster que proponemos para la UCM coincide con el de la Universidad de Barcelona en el carácter obligatorio de la materia centrada en metodología e historiografía, si bien evidentemente difiere en la orientación de las optativas, ya que el de la UB se plantea dos vías, una profesionalizadora y otra académica-investigadora, ninguna de ellas centrada en el arte español.

2. Universidad Autónoma de Barcelona. Máster Anàlisi i gestió del patrimoni artístic.
<http://www.uab.es/Document/917/459/Analisi-gestio-patrimoniartistic2009-2010.pdf>

El Máster que proponemos coincide con el de la UAB en la existencia de itinerarios diferentes de naturaleza cronológica, si bien incorpora uno dedicado al arte de la Antigüedad que en la UCM corresponde a otros estudios de posgrado. También es comparable por la inclusión de un módulo obligatorio centrado en su caso, en el arte catalán, mientras que en la UCM el ámbito de estudio corresponderá al arte español.

3. Universidad de Málaga. Máster: Desarrollos sociales de la cultura artística.
<http://servwebarte.filosofia.uma.es/paginas/m-ster-oficiales>.

El Máster del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga *Desarrollos sociales de la cultura artística*, se basa en un enfoque eminentemente práctico pero con sólidos fundamentos teóricos. Este máster pretende cualificar al alumno para obtener un dominio adecuado de la gestión práctica del patrimonio cultural tanto histórico como contemporáneo. Las diversas asignaturas que conforman la oferta del master son variadas, con una visión general en cuanto a la problemática que plantea, y un número elevado de las mismas se centra en el mundo contemporáneo. Igualmente se diferencia respecto al máster de la UCM en que su marco geográfico es de carácter universal.

4. Universidad de Valencia. Master en Historia del Arte y Cultura Visual.
<http://www.uv.es/postgrau/pdf/historiadelarte.pdf>

El máster de *Historia del arte y cultura visual* de la Universidad de Valencia, se estructura sobre 60 créditos a lo largo de dos semestres. Uno de sus objetivos consiste en profundizar en los conocimientos sobre los grandes períodos de la historia del arte, especialmente en el contexto valenciano, español e hispanoamericano. Proporciona una formación avanzada en el ámbito de las artes visuales, a través de la especialización académica en el análisis de la producción artística y de sus procesos de creación y recepción a través del tiempo y las diversas culturas. Entre sus objetivos, en la línea a los manifestados en nuestra propuesta, destacan un conocimiento profundo sobre el



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

patrimonio artístico, con capacidad para intervenir en su conservación, difusión y disfrute social, así como para promover el conocimiento crítico de las diversas manifestaciones artísticas contemporáneas.

Este máster de la Universidad de Valencia se plantea sobre una doble preparación académica y profesional que se adquiere a través del dominio de la metodología investigadora que faculta para acometer tareas de investigación en todos los ámbitos de la actividad artística, capacitando para concebir y desarrollar una investigación original.

El Máster que proponemos en la UCM coincide con los de las Universidades de Málaga y Valencia en la preocupación por la historiografía y la metodología en las materias a impartir durante el primer semestre, pero difiere tanto en el marco geográfico de estudio, como en su orientación final, ya que ambos se centran en la gestión del patrimonio.

5. Universidad de Granada: Estudios avanzados de Historia del Arte. Master en Historia del Arte: Conocimiento y Tutela del Patrimonio Histórico.

http://www.ugr.es/~histarte/doctorado/2008-09/2008_09.htm

Sus cursos abordan materias específicas relacionadas con el Patrimonio Histórico, tanto en aspectos teóricos y prácticos como aplicados. El Máster se compone de 60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma: 36 créditos ECTS obligatorios específicos del Máster, divididos en dos trimestres. 24 créditos ECTS de trabajo de investigación científica final de Máster. Los objetivos científicos del programa se asemejan a nuestros objetivos generales.

El núcleo formativo básico del Máster queda estructurado en dos módulos que identifican claramente las materias objeto de formación avanzada: Los módulos son: “Investigación histórica”, distribuido en 13 cursos, cada uno de 3 créditos, y de contenidos diversos centrándose algunos de ellos en arte y artistas españoles o más específicos en relación con el patrimonio arquitectónico andaluz o el de Iberoamérica; y “Tutela del Patrimonio Histórico” (7 cursos de 3 créditos).

Esta amplitud de contenidos y épocas hace que nuestra propuesta se muestre comparativamente como una alternativa de especificidad del arte español en todo su conjunto no contemplado por otros másteres.

Otros países:

1. University of Oxford (Reino Unido). Master of Studies in History of Art and Visual Culture.

<http://www.hoa.ox.ac.uk/admissions/postgrad.htm>

El programa ofrecido por la Universidad de Oxford nos ha servido como modelo a la hora de diseñar el tipo de trabajo a desarrollar por los alumnos durante el segundo

semestre, basado en la entrega de *papers* de iniciación a la investigación. Evidentemente, no coincidimos en la orientación de los contenidos, que por otra parte cambian en Oxford de año en año. Para 2010-11 se ofrecen los siguientes: *Gótico: la originalidad artística y la transmisión del estilo en el arte medieval. Medios de Comunicación y Modernidad: Arte y Cultura de Masas, 1880-2000. Teorías de la Visión: El ojo y la mirada. Mujer, Arte y cultura en la Europa moderna.*

2. Universidad Católica de Lovaina: Master in History of Art and Archaeology:
General. Master in History of Art and Archaeology.

<http://www.uclouvain.be/en-programme-masters-2008.html>

La Universidad Católica de Lovaina ofrece un Máster en *Historia del Arte y Arqueología*. A diferencia de nuestra propuesta se estructura sobre 120 créditos a lo largo de dos años. Aunque muchas de sus asignaturas se dedican a la historia del arte, el alumno debe adquirir competencias en los ámbitos siguientes: Arqueología nacional, mediterránea, egipcia y oriental); así mismo en la historia del arte (medieval y moderna, contemporánea); el estudio y gestión del patrimonio local.

3. Université Paris Sorbonne, IV: Master en Histoire de l'Art.

<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?article7731>

La Université Paris-Sorbonne-Paris IV desarrolla un master sobre *Historia del Arte y Arqueología* con diferentes itinerarios a lo largo de 2 años o 4 semestres y un total de 120 créditos. Aún siendo especializados su desarrollo busca estudios de conjunto, ya sea sobre creación artística: pintura, arquitectura, patrimonio, arqueología, etc. Coincide por tanto con el master de Lovaina en su doble enfoque de arte y arqueología.

En cuanto a los másteres ofertados por las universidades americanas hay que destacar la diferencia existente respecto a Europa en cuanto a sus procedimientos y requisitos, si bien se estructuran sobre un sistema de créditos similar. Generalmente los posgrados suelen durar dos años y se caracterizan por tener un alto grado de optatividad y un número realmente extenso de asignaturas (obligatorias y opcionales).

4. Harvard University: Graduate Program in History of Art and Architecture.

<http://haa.fas.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k11229&tabgroupid=icb.tabgroup61702>

La Harvard University ofrece un amplísimo catálogo de cursos para realizar un máster sobre Historia del Arte y Arquitectura, los cursos son desde temas amplios (Renacimiento italiano, Arquitectura colonial, Arquitectura y arte japonés) a otros específicos ya sea de autores (Dürero, el Bosco, etc.) o a temáticas concretas.

5. George Washington University, Washington: MA Degree in the field of art history,

http://www.gwu.edu/~art/PRG_htmls/PRG_ah.html#grad

Al igual que otras universidades americanas tiene un alto grado de optatividad de asignaturas, lo cual confiere una gran variedad a los contenidos curriculares de los



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

diferentes alumnos, y en este sentido difiere de la estructura propuesta por nuestro máster en la que los itinerarios quedan perfectamente perfilados. Sin embargo, a semejanza de nuestra propuesta valora especialmente la disponibilidad de grandes museos en la ciudad para poder estudiar *in situ* las obras.

6. University of California Los Angeles: Masters of Arts degree in Art History, the M.A., UCLA, http://www.arthistory.ucla.edu/the_program/graduate.html

Dentro de sus cursos de Postgrado UCLA, oferta un Master of Arts por el Department of Art History. En él es obligatorio cursar cuatro asignaturas, entre trece posibles. El resto de los créditos se obtienen sobre asignaturas de historiografía, museos, teoría, metodología, conservación del patrimonio, así como historia del arte por periodos y países.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración del título de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español se realizó sobre la base de la formación de una Comisión específica para dicho Título que a su vez formaba parte de la Comisión *Espacio Europeo de Educación Superior* de la Facultad de Geografía e Historia, delegada de la Junta de Facultad. En ella estuvieron representados todos los Departamentos implicados en el título. Los representantes de los Departamentos en la Comisión transmitieron a los mismos la información que se iba generando y, a su vez, éstos les remitieron la información y propuestas generadas desde los Departamentos. Esta Comisión se formalizó por acuerdo de Junta de Facultad de 21 de diciembre de 2009, en presencia de los representantes de los estudiantes y del personal de administración y servicios. Se ha venido reuniendo con asiduidad. Siguiendo las recomendaciones del Rectorado relativas a la propuesta del mapa de másteres, aprobado en Junta Ordinaria de marzo de 2009, esta comisión ha elaborado una propuesta de Máster conjunto, con la participación paritaria de los tres departamentos de historia del arte de la Facultad de Geografía e Historia: Historia del

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Arte I (Medieval); Historia del Arte II (Moderno) e Historia del Arte III (Contemporáneo).

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A lo largo del proceso de elaboración de la memoria del master, la comisión encargada de la misma se dirigió a distintas instituciones profesionales y docentes de reconocido prestigio nacional e internacional solicitando su opinión sobre los contenidos y sus sugerencias. Entre ellas destacan el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid- Colegio Profesional de la Educación- ,la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando , el Comité Español de Historia del Arte (CEHA), el Centre d'Études du Moyen Âge de l'Université de Poitiers (Francia), el Trinity College de Dublin (Republica de Irlanda),la Universidad Pompeu Fabra, y el Museo Thyssen Bornemisza de Madrid . La Comisión de *Espacio Europeo de Educación Superior* de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid elaboró un modelo de Informe Externo para los títulos de Máster de la. Dicho modelo de informe externo fue remitido a todas las instituciones anteriormente citadas quienes – una vez

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

finalizada la memoria – emitieron su impresión favorable sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Master y su adecuación a los objetivos, competencias y habilidades contenidos en el mismo. Se adjunta un anexo con los documentos acreditativos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Título de Máster de *Estudios Avanzados en Historia del Arte Español* se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para ser coherentes con los criterios del *Espacio Europeo de Educación Superior* y a las enseñanzas de Máster, como establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. También responde a los criterios establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las competencias generales, transversales y específicas que adquirirán los estudiantes durante su formación están orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter científico e investigador, además de cumplir los requisitos establecidos por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Dicho Máster otorga al estudiante una formación especializada de carácter científico, que le aporta conocimientos y capacidades de



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

alto nivel y le introduce en la investigación de dicha disciplina humanística. Los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos le permitirán el trabajo en los campos especificados en la descripción del título. Además, le facultarán para proseguir estudios superiores orientados a la investigación.

El estudiante que haya superado el Máster de *Estudios Avanzados en Historia del Arte Español* dispondrá de una formación especializada y un conocimiento razonado, crítico y valorativo de la producción artística española, correctamente comprendida en su relación con la evolución diversa de individuos y sociedades desde la Edad Media hasta nuestros días. Desde el rigor metodológico, terminológico y de manejo de las fuentes propias de la disciplina, conocerá las circunstancias de creación, conservación, gestión y difusión de la producción artística. Estará igualmente capacitado para obtener, manejar, elaborar y difundir de modo óptimo información relativa a la materia de acuerdo con distintos niveles de público, para trabajar en equipo y para actuar con la adecuada ética social y deontología profesional, especialmente en lo referente a la consideración del patrimonio cultural como un bien valioso que es preciso legar en las mejores condiciones de conocimiento y conservación a las generaciones futuras.

Los principales objetivos específicos que persigue el Máster



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Universitario de *Estudios Avanzados en Historia del Arte Español* son los siguientes:

- 1) Proporcionar conocimientos especializados acerca de la evolución y desarrollo de los procesos artísticos, apoyados en las publicaciones de vanguardia relativas a la historia del arte español.
- 2) Proporcionar el uso de metodologías propias de la Historia del Arte Español, para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de dicha área de estudio.
- 3) Potenciar la capacidad de reunir, interpretar e incluso valorar datos relevantes acerca de obras y fenómenos de naturaleza histórico-artística, con la finalidad de emitir juicios razonados y reflexivos sobre la producción artística o su gestión.
- 4) Transmitir información, ideas, problemas y soluciones referentes a la producción artística hispana desde la Edad Media hasta nuestros días, dirigiéndose a públicos tanto especializados como no especializados, bien sea mediante expresión oral y escrita, bien utilizando procedimientos informáticos o visuales



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

básicos.

- 5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para proseguir estudios avanzados y desarrollar una labor investigadora posterior sobre Historia del Arte con un alto grado de autonomía.

Como suma de todo este conjunto de objetivos, el estudiante, al término de este Máster, estará en condiciones de abordar desde una perspectiva innovadora, el conocimiento y la difusión de la producción artística española desde la Edad Media hasta nuestros días, a partir de las fuentes pertinentes y teniendo en cuenta su contextualización histórico-artística.

3.2. Competencias

Las competencias generales y específicas adquiridas por los estudiantes están orientadas a los objetivos antedichos. Las competencias se definen teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007 de 22 de marzo), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003 de 2 de diciembre), y los valores propios de una cultura democrática y de la paz (Ley 27/2005 de 30 de noviembre).

Las competencias propuestas en

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

el Master han sido elaboradas sobre la base de la consulta de masteres españoles y europeos de similar contenido. Dado su carácter específico, dichas competencias son concordantes con los criterios establecidos en los documentos de redes o entidades nacionales e internacionales, como queda de manifiesto en el punto 2.2

El Master de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español garantiza las siguientes competencias.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Los estudiantes estarán capacitados para localizar e interpretar adecuadamente las fuentes escritas y figurativas propias del arte español.

CG2. Los estudiantes estarán capacitados para localizar y utilizar adecuadamente bibliografía especializada y actualizada sobre arte español.

CG3. Los estudiantes tendrán un conocimiento avanzado de la historiografía sobre el arte español, con un actualizado estado de la cuestión de los debates y corrientes historiográficas más actuales.

CG4. Los estudiantes estarán capacitados para abordar la problemática propia de la investigación científica en el campo de la historia del arte español.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1.** Los estudiantes tendrán conocimiento especializado de determinados períodos de la historia del arte español en nivel avanzado.
- CE2.** Los estudiantes tendrán conocimiento especializado de determinados procesos de creación, utilización, recepción, conservación y difusión de la producción artística española en nivel avanzado.
- CE3.** Los estudiantes sabrán localizar y jerarquizar las informaciones bibliográficas, hemerográficas y de otras fuentes documentales relacionadas con el arte español, en nivel avanzado
- CE.4.** Los estudiantes tendrán capacidad de proponer en nivel avanzado juicios aplicados a nuevos objetos de estudio comparables a los conocidos a lo largo de su formación.
- CE5.** Los estudiantes tendrán capacidad de transmitir conocimientos, argumentos y valoraciones relativos a determinadas facetas de la producción artística española, de manera adecuada a las



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

circunstancias del público al que se dirigen, con utilización apropiada de los recursos de la lengua española. Esta competencia se establece en nivel avanzado

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa:

Mediante Jornadas de Orientación para los interesados en acceder al Máster en el marco de estudios tanto de Licenciatura como de Grado en la Facultad de Geografía e Historia.

Recepción y visita guiada en el Centro para los estudiantes del Máster a fin de facilitarles el conocimiento y acceso a los medios de estudio útiles para su proceso de aprendizaje, destinada a informarles de las características de la titulación, recursos e instalaciones disponibles, características y formación de la Titulación...

Web de los Departamentos implicados con la información exhaustiva necesaria referente al Máster:

<http://www.ucm.es/centros/webs/> y en

Historia del Arte I (Medieval)

<http://www.ucm.es/centros/webs/d437>;

Historia del Arte II (Moderno)

<http://www.ucm.es/centros/webs/d436>

e Historia del Arte III

(Contemporáneo)

<http://www.ucm.es/centros/webs/d435>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Web de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, e información personalizada por parte de la Secretaría de estudiantes del Centro, el Decanato y los Departamentos responsables del máster. En la Web de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM estará disponible la Guía docente del máster, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, planificación docente y calendario de actividades. Igualmente, desde dicha Web se accede a las de los distintos Departamentos de la Facultad, en las que figura información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones... Asimismo, en la Facultad de Geografía e Historia estará disponible de forma gratuita la publicación de la guía docente de las titulaciones oficiales de la Facultad, incluidos los másteres que imparta, disponibles en la Secretaría de Estudiantes, en el Decanato y en los Departamentos.

<http://www.ucm.es/centros/webs/fghis>

La Universidad Complutense dispone asimismo de una Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante y una Oficina de Género. La Facultad de Geografía e Historia de la UCM a través de unos de sus Vicedecanatos se ocupa de la atención al discapacitado, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto al Perfil de Ingreso

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Recomendado, los aspirantes a ser matriculados en el Máster deben estar en posesión del Título de Licenciado o Graduado en Historia del Arte, Arquitectura, Historia o en cualquier especialidad de la rama de Humanidades o Ciencias Sociales.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

En la Web de la Universidad, de la Facultad de Geografía e Historia y en las de los Departamentos implicados, así como en la Guía Docente de la Facultad de Geografía e Historia constarán los prerequisites de admisión para el máster. Así como los plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes y plazos de reclamaciones y matrícula en el máster. Los prerequisites serán presentados por la Comisión Coordinadora del máster a través de su coordinador/a a la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia para la aprobación de la propuesta y su presentación a la Junta de Facultad del Centro, que trasladará la misma a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación y publicidad. Los mismos serán públicos a través de las web de la UCM, la Facultad y los Departamentos implicados.

Los **criterios de acceso** serán los

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

que determina **con carácter general** para el acceso a Másteres el RD. 1393/2007 y las Directrices establecidas por la UCM, no estando prevista ninguna prueba específica de acceso.

“Para establecer las condiciones de acceso al máster se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE 260, del 30 de Octubre de 2007), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Por ello:

“1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster”.

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

No existen Pruebas de Acceso para el Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

precisado recursos
extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

La admisión al Master se realizará

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

sobre la base de los criterios de valoración detallados a continuación

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Además de este criterio, también se tendrán en cuenta:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios. Tendrán prioridad los licenciados o graduados en Historia del Arte; dicha prioridad se establecerá en el apartado tres de los criterios de valoración, donde la titulación correspondiente a Historia del Arte ponderará hasta un 25% de los 25 puntos contemplados.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Criterios de valoración Máximo número de puntos

1.-Expediente académico en la titulación de acceso
50

2.-Curriculum vitae
15

3,.Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa
25

(Ponderación de hasta 25% para la titulación de Historia del Arte)

4.-Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales **10**

Las condiciones generales de acceso al máster, son las mismas que recoge la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid,



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008. Dichas condiciones serán publicadas además en la página Web del Máster.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

**CONVOCATORIA DEL
PROCESO DE ADMISIÓN EN
ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE MÁSTER
(Excepto Máster en Formación
del Profesorado de ESO y
Bachillerato,
Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas)**

**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE
MADRID**

REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)*.

Máster	Facultad de
Universitario de	Geografía e
Estudios	Historia
Avanzados en	Universidad
Historia del Arte	Complutense de
Español	Madrid

- b) Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- c) Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en www.ucm.es seleccionando en el panel

izquierdo “Admisión y
Matrícula” > “Másteres
Universitarios” >
“Autorización de acceso”.

* Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el **plazo máximo del día 15 de noviembre** del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en www.ucm.es seleccionando

Máster	Facultad de
Universitario de	Geografía e
Estudios	Historia
Avanzados en	Universidad
Historia del Arte	Complutense de
Español	Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

“Admisión y Matrícula” >
“Másteres Universitarios” >
“Formulario de preinscripción”.
Será necesario adjuntar en
formato electrónico (pdf, html,
jpg o excel) la siguiente
documentación:

➤ **Estudiantes de la
UCM**

- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de www.ucm.es, seleccionando “Mi progreso académico”).
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

➤ **Estudiantes
procedentes de otras
universidades**

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.

- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del título homologado por el MEC
 - Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
- Fotocopia de la certificación académica

personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

PLAZOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Existirán tres plazos de solicitud

1) Primer Plazo: en el primero que se iniciará entre los meses de



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

febrero y marzo, podrán solicitar admisión los alumnos ya titulados o los que pudieran estarlo antes del 15 de noviembre. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 30 de abril en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los admitidos dispondrán hasta el 14 de mayo para efectuar el pago de **100 €** en concepto de reserva de plaza. El abono da derecho a la reserva de plaza en el máster hasta el periodo de matrícula de julio (consultar fechas de matrícula). Esta cantidad se considerará un anticipo de los precios públicos de matrícula que correspondan y su importe será descontado de la misma. **Esta cantidad sólo se devolverá si el máster no llegara a impartirse.**

Los alumnos que, aun habiendo resultado admitidos, no efectúen el pago de los 100 € perderán su derecho a reserva de plaza y, en el caso de seguir interesados en cursar el máster, deberán realizar una nueva solicitud de admisión en los plazos posteriores.

2) Segundo Plazo: Se abrirá de la última quincena de mayo a la primera quincena de junio

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes

Máster	Facultad de
Universitario de	Geografía e
Estudios	Historia
Avanzados en	Universidad
Historia del Arte	Complutense de
Español	Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

después de la admisión del primer plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 1 de julio en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula antes del 14 de julio perderán su derecho a plaza.

3) Tercer Plazo: Última quincena de septiembre

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del segundo plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos se irán publicando semanalmente en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado. Los alumnos que resulten admitidos en este plazo podrán formalizar su solicitud de matrícula directamente, ya que en este plazo sólo la solicitud de matrícula garantizará el derecho a plaza.

RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La orientación a los estudiantes una vez matriculados se hará a través de Publicaciones de la Universidad Complutense. Jornadas Informativas por parte de la Facultad, páginas webs y atención personal a los estudiantes por parte del equipo decanal, Secretaría de Estudiantes y por los diferentes Departamentos implicados en el máster.

Guía Docente: se elaborará una guía docente con una información detallada del plan de estudios, sistemas de créditos, servicios y recursos del Centro. En el mes de julio los estudiantes conocerán sus horarios docentes en todas las asignaturas tanto en su vertiente teórica como seminarios y prácticas, tutorías y fechas de presentación del trabajo fin de



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

máster del curso académico correspondiente.

Desde el Vicedecanato de estudiantes, la Secretaría del Centro y las asociaciones de estudiantes presentes en la Facultad se mantiene un canal de información abierto permanentemente.

Desde el Vicedecanato responsable de los programas de movilidad, los miembros de la Comisión de Movilidad del Centro y la oficina de movilidad de la Secretaría del Centro se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos los estudiantes del Centro para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión, convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del programa SICUE/SENECA y europeas dentro del programa Erasmus, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y experiencia de otros estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de los estudiantes del Centro.

Igualmente existe una Delegación de Estudiantes, constituida por los representantes en Junta de Facultad, que desarrollan labores de información dirigidas a los estudiantes. Asimismo, las distintas asociaciones estudiantes tienen en el Centro locales abiertos a disposición de los estudiantes, equipados por el



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Decanato.

Existe también un coordinador/a de máster. Uno de los cometidos fundamentales del coordinador/a es establecer el seguimiento del rendimiento de los estudiantes del máster en estrecha relación con la Comisión de calidad del máster, para ello figurará de forma pública y accesible el horario de atención y tutorías del coordinador/a del máster. Igualmente, los profesores implicados en la docencia del máster tienen fijados unos horarios públicos de tutorías a lo largo del curso académico, dirigidos a resolver y atender cuantas dudas y necesidades docentes precisen los alumnos del máster, publicados en la página web de los correspondientes Departamentos y en los tablones de anuncios y horarios de los mismos.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1393/2007

La organización de las enseñanzas de máster tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

octubre) “fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad”. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Se aplicará el R.D. 1393/2007, Disposición adicional cuarta, relativa al reconocimiento de créditos en másteres.

- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos sobre la base de los siguientes elementos:

- **En la Facultad de Geografía e Historia de la UCM**, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el/la Decano/a o persona en quien delegue y por



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas de los másteres adscritos al centro, teniendo en cuenta que:

- Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios y en los requisitos específicos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.

Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados y que estén contemplados en los requisitos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee la Comisión de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM serán compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de asegurar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Las enseñanzas del Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español se configuran sobre la base de módulos y materias que suman 60 créditos: 24 créditos de materias obligatorias pertenecientes al Módulo Fundamental, 24 créditos optativos y 12 créditos obligatorios correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

El conjunto de los créditos se reparten entre tres módulos:

El **módulo fundamental** es de carácter obligatorio y basa sus contenidos en la enseñanza de las metodologías de la investigación y su aplicación a la historia del arte español, así como al estudio de las fuentes e historiografías del arte español de la Edad Media, de la Edad Moderna y de la Edad Contemporánea.

El **módulo de especialización** esta concebido sobre tres itinerarios específicos, uno dedicado al arte medieval español, otro al arte español de la Edad Moderna y un tercero al arte español del mundo contemporáneo.

El primer itinerario específico, de arte español medieval, estudia el



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

impacto de la sociedad de fronteras en la producción artística de la Alta Edad Media, las pervivencias y europeización en el arte románico, el arte de Al-Andalus, el arte de los reinos cristianos de la Baja Edad Media, así como los artistas y promotores medievales del siglo XV.

El segundo itinerario específico, de arte español en la Edad Moderna, analiza en profundidad temas como: el artista en su contexto; territorio, ciudad y arquitectura; los escenarios del poder (fiesta, teatro y ceremonia); el mundo de la Corte y la relación entre arte, artistas y mecenas, y la recepción y exportación de modelos, ideas y obras de arte.

El tercer itinerario específico, de arte español en la Edad Contemporánea, estudia los movimientos artísticos contemporáneos en su relación con el arte español, atendiendo especialmente al estudio del Romanticismo y el Clasicismo; del arte del Realismo, del Simbolismo y de Fin de Siglo; del arte de vanguardia, la renovación y el arte nuevo; el arte de la España de la posguerra y del desarrollo, y el arte de la transición y de las últimas décadas.

Los alumnos que cursen cualquiera de los tres itinerarios en su totalidad (24 créditos) obtendrán la Mención Europea correspondiente a dicho itinerario. Por otra parte los alumnos que elijan sus 24 créditos del módulo optativo entre dos o tres itinerarios específicos, obtendrán



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

el título de Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español sin mención europea específica alguna. En ambos casos los alumnos habrán alcanzado los objetivos previstos para el módulo 2 relativos a la formación exigida y a las competencias señaladas en el apartado de las específicas compartidas (CE1 a CE5).

Módulo 3: Trabajo de Fin de Máster (obligatorio, 12 créditos), que se realizará bajo la dirección de un profesor del Máster. Tendrá como objeto dar cuenta de que el estudiante ha adquirido las competencias del Máster.

Todos los estudiantes deben adquirir las competencias exigibles a la obtención del título con independencia de la optatividad.

La organización temporal de las actividades formativas del master está especificada en el cronograma que acompaña este apartado 5.1

Sistema de coordinación:

El coordinador del Máster velará por que las distintas facetas del mismo se desarrollen conforme a lo previsto, tanto en la impartición de las clases magistrales, como en el cumplimiento de las actividades de seminario, e igualmente en lo que se refiere a los sistemas de evaluación. Antes



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

de comienzo de cada curso y de acuerdo con todos los profesores tomará las medidas adecuadas para que el reparto de trabajo asignado a los estudiantes a lo largo de las semanas de ambos semestres, tanto en lo presencial como en lo no presencial, esté equilibrado.

El coordinador estará encargado de la supervisión docente del máster mediante reuniones periódicas con los profesores encargados de la docencia en el mismo, con el fin de evaluar su buena marcha, corregir las deficiencias encontradas y mejorar la calidad docente del mismo

Criterios de optatividad: en el módulo de especialidad, los alumnos podrán cursar uno de los itinerarios ofrecidos o realizar hasta 24 créditos de su libre elección sobre la base de la oferta realizada en los tres itinerarios. Tal y como se desprende de la estructura del Máster, el alumno podrá elegir entre realizar o no un itinerario específico completo.

CRONOGRAMA

MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
Fundamental	Obligatorio	24	Primer semestre
Especialidad	Optativo	24	Segundo semestre



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Trabajo Fin de Máster	de	Obligatorio	12	Segundo semestre
------------------------------	-----------	--------------------	-----------	-------------------------

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.**

En lo que se refiere al módulo Optativo, los alumnos podrán optar por uno de los Itinerarios propuestos, con lo que obtendrán la correspondiente Mención, o en su defecto, podrán optar por cursar los créditos que libremente escojan sobre la base de la oferta realizada.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	24
Optativas	24
Trabajo fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Toda la gestión se realiza por la **Comisión de Movilidad** integrada por el/la Vicedecano/a responsable, los Coordinadores de cada titulación y por la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de **movilidad de estudiantes (Entrada-Salida)** se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (*Erasmus Mundus*), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes, Programa Nacional Sicue-Séneca.

Intercambio de estudiantes (salida) (estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras). Procesos de gestión:

- * Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.

- * Establecimiento de convocatoria: número de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.

- * Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.

- * Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.

- * Seguimiento de los estudiantes:

- a) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

movilidad (Guía de Tramites):
acreditación, Certificado de
comienzo (*Arrival Certificate*) y
final de estancia (*Departure
Certificate*), Pre-acuerdo
académico (*Learning Agreement*),
Convenio Financiero.

b) Información y asesoramiento
general y específico durante toda
la estancia: sobre el país,
Universidad, oferta académica,
cursos de Idiomas ofertados,
Alojamiento, Cobertura Médica
(Tarjeta Sanitaria Europea),
inscripción en el Consulado de
España, Permiso de Residencia en
caso necesario, etc.

c) Seguimiento y asesoramiento
continuado sobre cualquier
incidencia ocurrida durante el
proceso de intercambio.

* Finalización de Estudios:
Entrega del Certificado de final
de estancia (*Departure
Certificate*), propuesta de
reconocimiento de estudios, acta
original de calificaciones
(*Transcrip of Records*).
Reconocimiento de estudios e
inclusión en su expediente
académico.

**Intercambio de estudiantes
(entrada)** (estudiantes extranjeros
que vienen a nuestra
Universidad):

* Entrega de documentación e
información individualizada
(Guía de Tramites) en el idioma
del estudiante: proceso de
matrícula, Certificados de Beca,
de llegada, Preacuerdo académico
(*Learning Agreement*), Planes de
Estudios, Cursos intensivos de
español, alojamiento,
instalaciones, sistemas de
transporte en Madrid, Asociación



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.

* Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.

* Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.

* Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.

* Emisión del Certificado final de estancia.

* Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (*Transcrip of records*) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

Será prioritaria la movilidad con aquellas Universidades con las que la Facultad de Geografía e Historia de la UCM tiene establecidos convenios para los estudios de master y en las que existan masters equivalentes o afines dentro de su oferta docente, y que son las siguientes:

Universität Wien, Université Libre de Bruxelles, Katholieke Universiteit Leuven, Freie Universität Berlin, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau, Universität zu Köln, University of Turku, Université de Franche-Comté (Besançon), Université de Savoie, Université

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Blaise Pascal Clermont Ferrand II, Université de Haute Bretagne (Rennes II), Université de Paris-Sorbonne (Paris IV), Université de Versailles Saint-Quentin, Università degli Studi di Bari, Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Roma III, Università degli Studi 'Ca Foscari' di Venezia, Università degli Studi di Pisa, Università degli Studi di Udine, Vrije Universiteit Amsterdam, University of Bergen, Uniwersytet Wroclawsky, Charles University in Prague, Aarhus Universitet.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO 1 FUNDAMENTAL

Denominación del módulo 1	FUNDAMENTAL	Créditos ECTS	24	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal		1 ^{er} Semestre			
Descripción de las competencias					
Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente (D)					
D.1. Clases magistrales: donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1, CG3, CG4 y CG5.					
D.2. Actividades de seminario: en las que se utilizarán textos, imágenes y otros recursos que permitan al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG2, CG4 y CG5					
D.3. Trabajo no presencial del estudiante:					
D.3.1 Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1 y CG2.					
D.3.2. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5.					
Estructura y distribución en créditos ECTS (E)					
E.1. La distribución en créditos se realizará dentro de la horquilla siguiente: 2 créditos presenciales + 4 no presenciales, o bien 3 créditos presenciales + 3 no presenciales, dependiendo del carácter de la materia que se trate.					
La parte presencial estará integrada por:					
E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas (1-2 créditos)					

E.3. Sesiones de Seminario y Tutoría: dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada (1 crédito).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: tiempo dedicado a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales y a las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y/o presentaciones orales y escritas (3-4 créditos).

Resultados del aprendizaje:

1. El estudiante tendrá conocimiento de los presupuestos y los métodos de la investigación científica aplicada a las humanidades, y sabrá cómo se emplean en el estudio de la historia del arte español.
2. El estudiante sabrá localizar e interpretar las fuentes escritas y figurativas del arte español.
3. El estudiante sabrá localizar e interpretar la bibliografía propia de la historia del arte español.
4. El estudiante tendrá conocimiento de los principales debates historiográficos relativos a la historia del arte español.

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y cada asignatura tendrá entre tres y siete evidencias para la evaluación.

Trabajos o pruebas relacionados con las actividades de seminario: 20-40 % de la nota final

Trabajos o pruebas relacionados con las clases magistrales: 40-70% de la nota final

Participación en clase: 10-20 % de la nota final.

Breve descripción de los contenidos

Breve descripción de los contenidos:

Iniciación a la metodología de la investigación científica en el campo de las humanidades, analizando las principales corrientes y sus posibilidades de aplicación práctica a los diferentes contextos espaciales y temporales del arte español. Estudio avanzado de las diversa fuentes (escritas, orales e iconográficas) y de la historiografía, con especial atención a los problemas específicos del arte español

MATERIA 1

Denominación de la materia 1.1.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	Créditos ECTS	6	Carácter	OBLIGATORIA
--	-------------------------------------	----------------------	----------	-----------------	--------------------

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Unidad temporal	1er semestre
Competencias	
Competencias Generales: CG1, CG2, CG3 y CG4	
No hay requisitos previos	
Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Metodología docente (D)	
D.1. Clases magistrales: donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1, CG3 y CG4.	
D.2. Actividades de seminario: en las que se utilizarán textos, imágenes y otros recursos que permitan al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG2 y CG4.	
D.3. Trabajo no presencial del estudiante:	
D.3.1 Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1, CG2 y CG4.	
D.3.2. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG2, CG3 y CG4.	
Estructura y distribución en créditos ECTS (E)	
E.1. La distribución en créditos se realizará dentro de la horquilla siguiente: 2 créditos presenciales+4 no presenciales, o bien 3 créditos presenciales+ 3 no presenciales	
La parte presencial estará integrada por:	
E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas (1 crédito).	
E.3. Sesiones de Seminario y Tutoría: dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada (1 crédito).	
E.4. Actividad no presencial del estudiante: tiempo dedicado a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y a las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y/o presentaciones orales y escritas (4 créditos).	

Resultados del aprendizaje:

1. El estudiante tendrá conocimiento de los presupuestos y los métodos de la investigación científica aplicada a las humanidades, con especial atención a la historia del arte.
2. El estudiante sabrá cuándo, cómo y por qué han sido empleadas las distintas metodologías histórico-artísticas en el estudio de la historia del arte español.
3. El estudiante sabrá cuáles son los métodos de investigación más adecuados en función del objeto de estudio y de los resultados apetecidos.
4. El estudiante conocerá los procedimientos de difusión de los avances de la investigación científica en el campo de la historia del arte español.

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y cada asignatura tendrá entre tres y siete evidencias para la evaluación:

- Trabajos o pruebas relacionados con las actividades de seminario: 20-40 % de la nota final.
- Trabajos o pruebas relacionados con las clases magistrales: 40-70% de la nota final.
- Participación en clase: 10-20 % de la nota final.

Breve descripción de los contenidos

Breve descripción de los contenidos:

Iniciación a la metodología de la investigación científica en el campo de las humanidades, analizando las principales corrientes metodológicas y sus posibilidades de aplicación práctica a los diferentes contextos espaciales y temporales del arte español, y haciendo especial hincapié en el impacto que en este campo está produciendo constantemente la incorporación de las nuevas tecnologías

Denominación de la materia 1.2.	FUENTES E HISTORIOGRAFÍA	Créditos ECTS	18	Carácter	OBLIGATORIA
Unidad temporal		1er semestre			
Competencias					
Competencias Generales: CG1, CG2, CG3 y CG4					
No hay requisitos previos					
Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente (D)					
<p>D.1. Clases magistrales: donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1, CG3, CG4 y CG5.</p> <p>D.2. Actividades de seminario: en las que se utilizarán textos, imágenes y otros recursos que permitan al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG2, CG4 y CG5.</p> <p>D.3. Trabajo no presencial del estudiante:</p> <p>D.3.1 Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1 y CG2.</p> <p>D.3.2. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5.</p>					
Estructura y distribución en créditos ECTS (E)					
<p>E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: 2-3 créditos ECTS presenciales y 4-3 créditos ECTS no presenciales, en cada uno de los periodos estudiados (Edad Media, Edad Moderna, Edad Contemporánea)</p> <p>La parte presencial estará integrada por:</p> <p>E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas (1-2 créditos).</p> <p>E.3. Sesiones de Seminario y Tutoría: dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada (1 crédito).</p> <p>E.4. Actividad no presencial del estudiante: tiempo dedicado a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y a las actividades relacionadas con el</p>					

Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y/o presentaciones orales y escritas (3-4 créditos).

Resultados del aprendizaje:

1. El estudiante sabrá localizar e interpretar las principales fuentes escritas de la historia del arte español desde la Edad Media hasta nuestros días.
2. El estudiante sabrá localizar e interpretar las principales fuentes figurativas de la historia del arte español desde la Edad Media hasta nuestros días.
3. El estudiante conocerá las principales aportaciones de la historiografía del arte español, sus hipótesis de partida, procedimientos de trabajo, logros y otras circunstancias relevantes, desde los inicios de la disciplina con carácter científico hasta la actualidad.

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y cada asignatura tendrá entre tres y siete evidencias para la evaluación:

- Trabajos o pruebas relacionados con las actividades de seminario: 20-40 % de la nota final.
- Trabajos o pruebas relacionados con las clases magistrales: 40-70% de la nota final.
- Participación en clase: 10-20 % de la nota final.

Breve descripción de los contenidos**Breve descripción de los contenidos**

Conocimiento avanzado, actualizado y especializado de la historiografía y de las fuentes (escritas, orales y figurativa en todo tipo de soportes) propias de la historia del arte español, atendiendo a su especificidad para el estudio de los tres campos diferenciados del arte español de la Edad Media, de la Edad Moderna y de la Edad Contemporánea.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

MÓDULO 2 DE ESPECIALIZACIÓN

Denominación del módulo 2	ESPECIALIZACIÓN	Créditos ECTS	24	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal		1º/2º semestre			
Competencias					
Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente (D)					
D.1. Clases magistrales: donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicas de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2.					
D.2. Actividades de seminario: podrán tener diferentes objetivos: 1. Aprendizaje de la elaboración de un <i>paper</i> relativo a determinados objetos de estudio propios de la historia del arte español. 2. Conocimiento directo de determinadas producciones del arte español. 3. Utilización de cualquier medio de aprendizaje (textos, imágenes y otros recursos) que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. 4. Aprendizaje de las técnicas de transmisión de conocimientos y argumentos relativos a la historia del arte español. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE3, CE4 y CE5.					
D.3. Trabajo no presencial del estudiante:					
D.3.1 Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1 y CE3.					
D.3.2. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, especialmente los relacionados con la elaboración de un trabajo (<i>paper</i>) en que se viertan los conocimientos adquiridos y sirva para poner en práctica los procedimientos básicos de investigación. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.					
Estructura y distribución en créditos ECTS (E)					
E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma:					
1. En las asignaturas de 6 créditos: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no					

presenciales.

2. En las asignaturas de 3 créditos: 1-2 créditos ECTS presenciales y 1-2 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas (1-2 créditos ECTS en las asignaturas de 6 créditos y 0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos)

E.3. Sesiones de Seminario y Tutoría: en función de las peculiaridades de cada asignatura, podrán estar dedicadas a los procedimientos de búsqueda y tratamiento de la información, instrucciones de elaboración de trabajos (*papers*), resolución de problemas, ejercicios en el aula, conocimiento directo de obras, presentaciones públicas de trabajos y atención personalizada (0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: tiempo dedicado a la preparación y estudio de los materiales correspondientes a las sesiones de clases magistrales y a las actividades relacionadas con las sesiones de Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información para hacer frente a la preparación, redacción y presentación de los trabajos (*papers*): 3-4 créditos en las asignaturas de 6 créditos y 1-2 en las de 3 créditos.

Resultados del aprendizaje:

1. El estudiante conocerá en profundidad la problemática de determinados objetos de estudio de la historia del arte español.
2. El estudiante sabrá localizar e interpretar informaciones actualizadas de variada naturaleza relativas a objetos de estudio de la historia del arte español.
3. El estudiante sabrá elaborar un estado de la cuestión.
4. El estudiante sabrá dar forma al trabajo científico relativo a objetos de estudio de la historia del arte español.
5. El estudiante sabrá transmitir conocimientos relativos a objetos de estudio de la historia del arte español.

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades. Cada asignatura tendrá entre dos y cinco evidencias para la evaluación.

- Trabajos o pruebas relacionados con las clases magistrales y las actividades de seminario, dirigidos a la elaboración de un trabajo final (*paper*): 20-40 % de la nota final. En este apartado se valorará asimismo la participación activa del alumno en las clases magistrales y actividades de seminario.

- Trabajo final (*paper*): 40-80% de la nota final.

Breve descripción de los contenidos

Breve descripción de los contenidos:

Estudios avanzados tratados de manera monográfica relativos a las últimas propuestas, polémicas y nuevas lecturas y aproximaciones bien a la historia del arte medieval español, bien a la historia del



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

arte español de la Edad Moderna, bien a la historia del arte contemporáneo español.

Denominación de la materia 2.1.	ARTE MEDIEVAL ESPAÑOL	Créditos ECTS	24	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º/2º semestre				
Competencias					
Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente (D)					
D.1. Clases magistrales: donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1 y CE2.					
D.2. Actividades de seminario: podrán tener diferentes objetivos: 1. Aprendizaje de la elaboración de un <i>paper</i> relativo a determinados objetos de estudio propios de la historia del arte español. 2. Conocimiento directo de determinadas producciones del arte español. 3. Utilización de cualquier medio de aprendizaje (textos, imágenes y otros recursos) que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. 4. Aprendizaje de las técnicas de transmisión de conocimientos y argumentos relativos a la historia del arte español. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE3, CE4 y CE5.					
D.3. Trabajo no presencial del estudiante:					
D.3.1 Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1.					
D.3.2. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, especialmente los relacionados con la elaboración de un trabajo (<i>paper</i>) en que se viertan los conocimientos adquiridos y sirva para poner en práctica los procedimientos básicos de investigación. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.					
Estructura y distribución en créditos ECTS (E)					

E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma:

1. En las asignaturas de 6 créditos: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.
2. En las asignaturas de 3 créditos: 1-2 créditos ECTS presenciales y 1-2 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas (1-2 créditos ECTS en las asignaturas de 6 créditos y 0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos)

E.3. Sesiones de Seminario y Tutoría: en función de las peculiaridades de cada asignatura, podrán estar dedicadas a los procedimientos de búsqueda y tratamiento de la información, instrucciones de elaboración de trabajos (*papers*), resolución de problemas, ejercicios en el aula, conocimiento directo de obras, presentaciones públicas de trabajos y atención personalizada (0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: tiempo dedicado a la preparación y estudio de los materiales correspondientes a las sesiones de clases magistrales y a las actividades relacionadas con las sesiones de Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información para hacer frente a la preparación, redacción y presentación de los trabajos (*papers*): 3-4 créditos en las asignaturas de 6 créditos y 1-2 en las de 3 créditos.

Resultados del aprendizaje:

1. El estudiante conocerá en profundidad la problemática de determinados objetos de estudio de la historia del arte medieval español.
2. El estudiante sabrá localizar e interpretar informaciones actualizadas de variada naturaleza relativas a objetos de estudio de la historia del arte medieval español.
3. El estudiante sabrá elaborar un estado de la cuestión.
4. El estudiante sabrá dar forma al trabajo científico relativo a objetos de estudio de la historia del arte medieval español.
5. El estudiante sabrá transmitir conocimientos relativos a objetos de estudio de la historia del arte medieval español.

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades. Cada asignatura tendrá entre dos y cinco evidencias para la evaluación.

- Trabajos o pruebas relacionados con las clases magistrales y las actividades de seminario, dirigidos a la elaboración de un trabajo final (*paper*): 20-40 % de la nota final. En este apartado se valorará asimismo la participación activa del alumno en las clases magistrales y actividades de seminario.

- Trabajo final (*paper*): 40-80% de la nota final.

Breve descripción de los contenidos

Breve descripción de los contenidos:

Se presentarán de manera monográfica temas de estudio relativos al arte medieval español, centrados en cuestiones que plantean en la actualidad la necesidad de nuevas aproximaciones al estudio histórico-artístico medieval, y han despertado especial interés y polémica en los últimos años como la relación entre arte y fronteras en la Alta Edad Media dado el alto nivel de romanización y de relaciones con Bizancio por un lado, y – por otro- el impacto de Al Andalus y sus vinculaciones orientales en los territorios peninsulares; el conflicto producido en época románica por la introducción de formas y contenidos de procedencia ultrapirenaica sobre el sustrato heterogéneo previamente descrito, de raíces hispanas muy diversas; las diferentes soluciones y opciones adoptadas por el gótico hispano entre los siglos XIII y XIV en los reinos de Castilla, Navarra y la Corona de Aragón; el papel de artistas y promotores durante el siglo XV español; y la personalidad propia del arte andalusí en sus diferentes periodos y su impacto no solo en el arte cristiano hispano sino europeo en general.

Denominación de la materia 2.2.	ARTE ESPAÑOL DE LA EDAD MODERNA	Créditos ECTS	24 créditos	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º/2º semestre				
Competencias					
Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente (D)					
<p>D.1. Clases magistrales: donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2.</p> <p>D.2. Actividades de seminario: podrán tener diferentes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje de la elaboración de un <i>paper</i> relativo a determinados objetos de estudio propios de la historia del arte español. 2. Conocimiento directo de determinadas producciones del arte español. 3. Utilización de cualquier medio de aprendizaje (textos, imágenes y otros recursos) que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. 4. Aprendizaje de las técnicas de transmisión de conocimientos y argumentos relativos a la historia del arte español. <p>Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE3, CE4 y CE5.</p>					

D.3. Trabajo no presencial del estudiante:

D.3.1 Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1.

D.3.2. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, especialmente los relacionados con la elaboración de un trabajo (*paper*) en que se viertan los conocimientos adquiridos y sirva para poner en práctica los procedimientos básicos de investigación.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.

Estructura y distribución en créditos ECTS (E)

E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma:

1. En las asignaturas de 6 créditos: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.
2. En las asignaturas de 3 créditos: 1-2 créditos ECTS presenciales y 1-2 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas (1-2 créditos ECTS en las asignaturas de 6 créditos y 0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos)

E.3. Sesiones de Seminario y Tutoría: en función de las peculiaridades de cada asignatura, podrán estar dedicadas a los procedimientos de búsqueda y tratamiento de la información, instrucciones de elaboración de trabajos (*papers*), resolución de problemas, ejercicios en el aula, conocimiento directo de obras, presentaciones públicas de trabajos y atención personalizada (0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: tiempo dedicado a la preparación y estudio de los materiales correspondientes a las sesiones de clases magistrales y a las actividades relacionadas con las sesiones de Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información para hacer frente a la preparación, redacción y presentación de los trabajos (*papers*): 3-4 créditos en las asignaturas de 6 créditos y 1-2 en las de 3 créditos.

Resultados del aprendizaje:

1. El estudiante conocerá en profundidad la problemática de determinados objetos de estudio de la historia del arte español en la Edad Moderna.
2. El estudiante sabrá localizar e interpretar informaciones actualizadas de variada naturaleza relativas a objetos de estudio de la historia del arte español en la Edad Moderna.
3. El estudiante sabrá elaborar un estado de la cuestión.
4. El estudiante sabrá dar forma al trabajo científico relativo a objetos de estudio de la historia del arte español en la Edad Moderna.
5. El estudiante sabrá transmitir conocimientos relativos a objetos de estudio de la historia del arte español en la Edad Moderna.

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades. Cada asignatura tendrá entre dos y cinco evidencias para la evaluación.

- Trabajos o pruebas relacionados con las clases magistrales y las actividades de seminario, dirigidos a la elaboración de un trabajo final (*paper*): 20-40 % de la nota final. En este apartado se valorará asimismo la participación activa del alumno en las clases magistrales y actividades de seminario.

- Trabajo final (*paper*): 40-80% de la nota final.

Breve descripción de los contenidos

Breve descripción de los contenidos:

El cambio producido en la historiografía más reciente con respecto al arte español de la Edad Moderna, ha ido centrando sus esfuerzos en una contextualización, lo más global posible, de las obras de arte realizadas durante este periodo para su mejor conocimiento y valoración. Igualmente en base a recientes lecturas e interpretaciones se ha pretendido redefinir la apreciación o devaluación de diversas etapas, movimientos o artistas afrontándolos desde dispares puntos de vista y disciplinas lo que ha enriquecido sus expectativas. Así se ha podido constatar cómo la consideración hacia el artista evolucionó desde ámbitos marcados por la tradición, hasta llegar a su valoración intelectual en cuanto al proceso creativo en un proceso lento pero intenso y elocuente. Los creadores, al igual que los clientes y mecenas con su empeño, supieron trasladar sus ideales y modelos -adquiridos o propios- a diferentes espacios, coexistiendo un doble lenguaje artístico que partiendo de modelos anteriores fue introduciendo experiencias novedosas desde los dos centros más acreditados: Italia y Flandes, a los que posteriormente se unirían otras fórmulas. El afianzamiento de la Europa de las naciones y la consolidación de las ciudades hicieron que gran parte de las estructuras y sus expresiones giraran en torno a las cortes aunque no podemos desestimar otros intentos en ámbitos peninsulares heterogéneos. Los escenarios del poder fueron diversos y sus representaciones complementarias: música, teatro, fiestas (en todas sus vertientes), escenografías o arquitecturas efímeras contribuyeron a la plasmación de importantes manifestaciones artísticas.

Denominación de la materia 2.3.	ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL	Créditos ECTS	24 créditos	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal		1º/2º semestre			
Competencias					
Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente (D)					
<p>D.1. Clases magistrales: donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicas de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2.</p> <p>D.2. Actividades de seminario: podrán tener diferentes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje de la elaboración de un <i>paper</i> relativo a determinados objetos de estudio propios de la historia del arte español. 2. Conocimiento directo de determinadas producciones del arte español. 3. Utilización de cualquier medio de aprendizaje (textos, imágenes y otros recursos) que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. 4. Aprendizaje de las técnicas de transmisión de conocimientos y argumentos relativos a la historia del arte español. <p>Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE3, CE4 y CE5.</p> <p>D.3. Trabajo no presencial del estudiante:</p> <p>D.3.1 Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1.</p> <p>D.3.2. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, especialmente los relacionados con la elaboración de un trabajo (<i>paper</i>) en que se viertan los conocimientos adquiridos y sirva para poner en práctica los procedimientos básicos de investigación. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.</p>					
Estructura y distribución en créditos ECTS (E)					
E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. En las asignaturas de 6 créditos: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales. 2. En las asignaturas de 3 créditos: 1-2 créditos ECTS presenciales y 1-2 créditos ECTS no 					

presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas (1-2 créditos ECTS en las asignaturas de 6 créditos y 0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos)

E.3. Sesiones de Seminario y Tutoría: en función de las peculiaridades de cada asignatura, podrán estar dedicadas a los procedimientos de búsqueda y tratamiento de la información, instrucciones de elaboración de trabajos (*papers*), resolución de problemas, ejercicios en el aula, conocimiento directo de obras, presentaciones públicas de trabajos y atención personalizada (0,5-1,5 créditos ECTS en las asignaturas de 3 créditos).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: tiempo dedicado a la preparación y estudio de los materiales correspondientes a las sesiones de clases magistrales y a las actividades relacionadas con las sesiones de Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información para hacer frente a la preparación, redacción y presentación de los trabajos (*papers*): 3-4 créditos en las asignaturas de 6 créditos y 1-2 en las de 3 créditos.

Resultados del aprendizaje:

1. El estudiante conocerá en profundidad la problemática de determinados objetos de estudio de la historia del arte español contemporáneo.
2. El estudiante sabrá localizar e interpretar informaciones actualizadas de variada naturaleza relativas a objetos de estudio de la historia del arte contemporáneo español.
3. El estudiante sabrá elaborar un estado de la cuestión.
4. El estudiante sabrá dar forma al trabajo científico relativo a objetos de estudio de la historia del arte contemporáneo español.
5. El estudiante sabrá transmitir conocimientos relativos a objetos de estudio de la historia del arte contemporáneo español.

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades. Cada asignatura tendrá entre dos y cinco evidencias para la evaluación.

- Trabajos o pruebas relacionados con las clases magistrales y las actividades de seminario, dirigidos a la elaboración de un trabajo final (*paper*): 20-40 % de la nota final. En este apartado se valorará asimismo la participación activa del alumno en las clases magistrales y actividades de seminario.

- Trabajo final (*paper*): 40-80% de la nota final.

Breve descripción de los contenidos

Breve descripción de los contenidos:

Los contenidos de esta materia se centran en el estudio avanzado de los siguientes aspectos: Durante los últimos años se ha avanzado de manera considerable en el conocimiento y valoración del arte español de los siglos XIX, XX y XXI tanto en visiones de conjunto de estos fenómenos



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

artísticos como en aproximaciones más en detalle a artistas, recepción crítica y mecanismos de exhibición (museos, galerías, exposiciones...) de manera que a comienzos del siglo XIX se fue estrechando más la distancia entre el arte de nuestro país y el foráneo.

El tiempo de las vanguardias cerró esa brecha y algunos de nuestros creadores (Dalí, Picasso y Miró) lideraron los discursos más actuales de lo contemporáneo.

Tras el paréntesis de la guerra civil, el arte español tuvo que escribir otra vez sus propias coordenadas en un proceso que duró hasta los años 70 para asistir a partir de entonces, y en lo que se conoce normalmente como postmodernidad, a un borrado de las fronteras que diferenciaban lo nuestro de lo "otro". Esa tendencia ha conducido al panorama actual, donde cada vez se impone más el concepto comprensivo de estudios visuales o historia de la imagen frente a las tradicionales clasificaciones plásticas. Los nuevos medios, formatos y materiales han contribuido decisivamente a perfilar la imagen del arte español en este siglo XXI.

DESCRIPCIÓN DEL MODULO

TRABAJO FIN DE MÁSTER:

Denominación del modulo 3	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal		2º semestre			
Descripción de las competencias					
Competencias CG1, CG2, CG3 y CG4. CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5.					
No hay requisitos previos					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>El Trabajo Fin de Máster tendrá un reconocimiento de 12 créditos ECTS.</p> <p>El tema del trabajo podrá tener por objeto: 1) la presentación de un tema muy concreto de investigación inédito; o 2) la elaboración de un estado de la cuestión que incorpore una visión interpretativa sobre un tema de investigación. En ambos casos, los resultados han de significar una aportación valiosa y han de incorporar una bibliografía actualizada.</p> <p>Su metodología docente responderá a una actividad de tutela por parte de un profesor del máster y la realización por parte del alumno de búsqueda de información y de sistematización y redacción de resultados bajo una presentación propia de un ensayo especializado (RD 1393/2007).</p> <p>Con el Trabajo Fin de Máster el alumno demostrará haber alcanzado las competencias previstas en el Máster.</p>					

Sistemas de evaluación

La evaluación del Trabajo fin de Máster exigirá la realización de un trabajo escrito inédito, debidamente anotado, realizado bajo la dirección de un profesor del Máster, basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes históricas o actuales, que será valorado en un acto público ante una comisión cuyas características y composición y cuyos criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público que se lleve a cabo ante la comisión evaluadora.

Breve descripción de los contenidos

El Trabajo de Fin de Master tendrá un carácter de ensayo monográfico relacionado con una de las materias cursadas por el alumno, que permita comprobar que el alumno ha adquirido todas y cada una de las competencias previstas para el conjunto del Máster.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERSONAL DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL MÁSTER

	Emer.	CU	TU	CEU	TEU	AYUD.	Ay.Doct	ASOCIADOS			C.Doc	P.Colab.	Total
	TP	TC	TC	TC	TC	TC	6h	6h	4h	3h.	TC	TC	
DEPARTAMENTOS DE HISTORIA DE ARTE I, II Y III	6	13	43	0	1	1	2	4	0	1	5	0	76

Los tres Departamentos implicados en el **Master de Estudios Avanzados de Arte Español** reúnen un total de 57 profesores funcionarios a tiempo completo y 12 profesores doctores (7 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial).

La carga docente del Máster de **Estudios Avanzados en Historia del Arte Español** no supera el 30% de la carga docente del profesorado a Tiempo Completo; el 70% restante se reserva para la carga docente de las titulaciones de Licenciatura y Grado, y para otros másteres y doctorado impartidos por la UCM. Con ello se garantiza plenamente la capacidad docente en los diferentes niveles de la enseñanza superior: Grado, Máster y Doctorado.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

La calidad investigadora y la experiencia docente del profesorado quedan demostradas en el cuadro y en los datos siguientes:

DEPARTAMENTOS	SEXENIOS ANECA	QUINQUENIOS UCM
DEPARTAMENTOS DE HISTORIA DEL ARTE I, II, III.	111	254

El profesorado implicado en el máster es de reconocido prestigio nacional e internacional, como atestiguan sus líneas de investigación, sus publicaciones nacionales e internacionales, reconocidas por la CNEAI con los correspondientes sexenios de investigación, por la dirección y participación en grupos de investigación de la UCM y de otras universidades, cuya formación y mantenimiento se acoge a las más exigentes normas de calidad y excelencia nacional e internacional, con numerosos proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas correspondientes a los Planes Nacionales de I+D+I de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación, así como de las convocatorias públicas competitivas de los Planes Regionales de I+D+I de la Comunidad de Madrid.

Como núcleo básico del profesorado se cuenta con la participación de 30 especialistas pertenecientes a los Departamentos de Historia del Arte I, II y III, todos ellos profesores doctores que, en su inmensa mayoría reúnen al menos dos sexenios de investigación y tres quinquenios, que avalan por un lado su labor investigadora reconocida por la ANECA y por otro su experiencia docente previa en Licenciatura, Grado y Doctorado; al menos el 20% son catedráticos y el 80% funcionarios.

Respecto al perfil investigador del profesorado, todos ellos han participado en diversas tareas que se pueden resumir en las siguientes:

- Comisariado de exposiciones nacionales e internacionales celebradas en los últimos años.
- Organización con regularidad de congresos y seminarios sobre Arte Español de carácter nacional e internacional
- Colaboraciones con asiduidad en actividades académicas, investigadoras y docentes con prestigiosas Instituciones tales como: Museo del Prado, Centro de Arte Reina Sofía, Museo Thyssen-Bornemisza, Real Academia de BBAA de San Fernando, Museo Arqueológico Nacional, Museo Lázaro Galdiano, Instituto Valencia de Don Juan, Museo Naval, Museo de Artes Decorativas, Museo de América, Biblioteca Nacional, Patrimonio Nacional, SEACEX, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid, IVAM, MNAC, Torreón de Lozoya, Museo Picasso de Málaga, Ministerio de Defensa, Instituto de Estudios Madrileños, Mapfre, CEHA.
- Edición y publicación de la revista indexada “Anales de Historia del Arte”, de periodicidad anual en la UCM desde 1980, así como de un volumen extraordinario anual que recoge las ponencias y comunicaciones de congresos y jornadas varias de carácter nacional e internacional, y versadas en su inmensa mayoría en estudios del Arte Español.
- Así mismo, en su mayoría han dirigido y dirigen tesis doctorales de Arte Español
- Pertenencia como miembros y/o directores de los grupos de investigación y proyectos de

investigación vinculados a las 16 líneas de investigación de sus Departamentos respectivos que se detallan a continuación:

Departamento de Historia del Arte I (Medieval)

- Idea e imagen en el mundo medieval
- Espacio y forma en la arquitectura de la Edad Media
- Técnicas y estilos del arte medieval

Departamento de Historia del Arte II (Moderno)

- Arquitectura, pintura y escultura de la Edad Moderna
- Urbanismo de la Edad Moderna
- Arte y Sociedad en la Edad Moderna
- Iconografía en la Edad Moderna
- Teoría de las Artes en la Edad Moderna
- El mundo antiguo y el arte en la Edad Moderna
- Artes Decorativas en la Edad Moderna
- El arte en Madrid en la Edad Moderna

Departamento de Historia del Arte III (Contemporáneo)

- Teoría del arte, ideas estéticas y crítica del arte contemporáneo
- Arte contemporáneo en el continente americano
- Arte del siglo XIX
- Arte del siglo XX
- Arquitectura y Urbanismo en los siglos XIX/XX

Se adjunta una relación de proyectos de investigación actualmente en curso y vinculados a estas líneas de investigación así como al perfil de Arte Español del Máster que nos ocupa:

- Proyecto 291 “Identificación y aplicación de buenas prácticas docentes en la implantación del Grado de Hº del Arte”.
- AHR 2009-08901 “La génesis del estado moderno y el palacio especializado. Castilla y Granada en la Baja Edad Media”.
- HAR2009-08110 “Arte y monarquía en el nacimiento y consolidación del Reino de Aragón” De Madrid”34/07-15897 Santander-UCM “La pintura mural medieval y su proyección en la Comunidad, siglos XII a XVI”.
- PIMCD “Base de datos digital de Iconografía Medieval” (1ª parte).
- PIMCD “Repertorio iconográfico de la mitología clásica (2): Divinidades primordiales”.
- MAD “Medieval Animal Data Base” (UCM/Universidad de Budapest-Hungría-/Universidad de Reading-U.K-).
- AILP Grupo de investigación europeo “Aproximación interdisciplinaria a las lógicas del poder de las sociedades ibéricas medievales”.
- AHR2010-16762 “Prácticas de consenso y de pacto e instrumentos de representación en la cultura política castellana (siglos XIII al XV)”.
- HAR 2008-00744/ARTE, MICINN 2008-2011, “Arte y artistas españoles dentro y fuera de la dictadura franquista”.
- MICNN, I+D “Transculturalidad, mestizaje y globalización en el arte de la época

contemporánea. Oriente-Occidente”.

- Proyecto innovación y calidad de la enseñanza: Nº 35 “Visibilidad del Arte Español Contemporáneo en la Red”.
- HAR2009-10296/ARTE “Las colecciones de los Austrias – 3: Inventarios Reales de la Familia de Felipe II”.
- HAR2009-07429 “El Museo Imperial. Colecciones e inventarios de los Habsburgo en tiempos de Carlos V y Felipe II (Acción Complementaria)”
- HAR2009-08614. “La problemática del acuartelamiento de las tropas durante la Guerra de la Independencia”.
- HAR2010-19400. “Estudio de la historia de la escultura en Madrid entre 1744-1808 sobre una base de datos documentales e imágenes digitalizadas”.
- PAI 08-02169574. “La cartografía histórica de la Comunidad de Castilla-La Mancha con los principales archivos españoles”.
- PEII 10-0091-4897. “Metodología para la gestión y desarrollo sostenible de los territorios de Castilla-La Mancha a diferentes escalas, basada en los recursos de interés cultural y en la historia del territorio”.
- HAR2009-07068. “Desarrollo de un tesoro terminológico-conceptual (TTC) de los discursos teórico-artísticos españoles de la Edad Moderna y del corpus textual informatizado ATENEA (2ª Fase)”.
- HAR2010. “Los lugares del arte. Del taller del artista al espacio de la sala de exposición”.
- HAR2009-13397. “Teoría y crítica de las Artes plásticas en Cataluña, Valencia y las Baleares, 1880-1950”
- HAR 2009-13658. “Narraciones de lo moderno”
- I+D+I CSO 2009-07089. “Nuevas tendencias del paradigma ficción/no ficción en el discurso audiovisual español”
- I+D+I HAR 2009-08187. “Ideología, valores y creencias en el “cine de barrio” del tardofranquismo (1966-1975)”.

Grupos de investigación de la UCM con participación de profesores de los Departamentos de Historia del Arte I, II y III:

- Arte, arquitectura y civilización de Corte en España (siglos XV-XVIII).
- SU + MA (Universidad + Museo). Historia del Arte, Educación y Museos.
- Arquitectura áulica en la España medieval.

-La imagen medieval: espacio, forma y contenido.

-Arte de Asia.

- Iconografía Musical.

TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE HISTORIA DEL ARTE I, II Y III EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS LECTIVOS: 40

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE

GEOGRAFÍA E HISTORIA

El personal de apoyo específico al máster está compuesto por la Secretaría Administrativa de los Departamentos, el personal de Administración vinculado al Vicedecanato de Grado y Posgrado y el personal administrativo encargado de la gestión de las másteres de la Secretaría de estudiantes del Centro, así como el personal de la Biblioteca, particularmente las personas encargadas del área de investigación y apoyo a la docencia.

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO	
SERVICIOS GENERALES	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4
CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	10
CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS	13

BIBLIOTECA	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	69

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5
TOTAL PERSONAL LABORAL	25

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas con discapacidad, existen

aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

Relación de espacios y recursos disponibles en el Centro

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*		
SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%
Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			
Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			

Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras Museo	1	20	40%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo		

INDICADOR	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
973	5.300m ²	19	19 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca
			25 previstos para 2008

INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos

	matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	332.081	342.772	360.249	366.281
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizadas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
Nuevas adquisiciones (total)	27.968	10.628	8.505	5.541
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
Total subscripciones vivas	1.823	1.879	1.904	2.355
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381

Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974
----------	-------	-------	-------	-------

No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
10	160m2	2	2

INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa	
Número de puntos de lectura en la Fonoteca		10
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*		3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)
	Cursos académicos

	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	6.076	6.921	8.569	8.860
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
Nuevas adquisiciones	827	845	1.648	293
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
DVDs	151	519	830	196
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Cartoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
283.244	160m2	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Cartoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Cartoteca			28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Cartoteca)
------------------	--

	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	19.072	19.172	19.312	19.643
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Nuevas adquisiciones	1.272	100	140	331
Material cartográfico	1.272	100	140	331
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Mediateca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
42	160m2	0	13
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca			42
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Mediateca)
	Cursos académicos



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	684	909	919	962
CD-Rom	684	909	919	962
Nuevas adquisiciones	125	225	10	33
CD-Rom	125	225	10	33

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Es compromiso de la Facultad mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. Asimismo, está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, seguir manteniendo y ampliando nuestra Biblioteca que constituye uno de los pilares fundamentales del Centro. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos del Centro para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas está previsto un plan de obras que contempla entre otras actuaciones ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes en el Centro.

Mecanismos para garantizar la

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

revisión y mantenimiento de materiales y servicios

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	80-85 %
TASA DE ABANDONO	10-15 %
TASA DE EFICIENCIA	80-85 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

La Facultad de Geografía e Historia pretende, al menos, mantener y, por supuesto, si es posible mejorar el nivel medio de los datos obtenidos en los últimos cinco años en las enseñanzas de Tercer Ciclo que vienen a sustituir los actuales Másteres (antiguos programas de doctorado y DEA). Al desconocer el perfil y el comportamiento de los nuevos estudiantes de máster tan sólo nos podemos mover en indicadores anteriores para mantener nuestro nivel de calidad.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El Título de *Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español* se regirá por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del Máster una vez

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

implantado, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Comisión de Calidad del máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad.

A la hora de evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los resultados del Trabajo de Fin de Máster y las encuestas contempladas en el Sistema de Calidad.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster realizará el seguimiento del desarrollo del mismo tal y como se desarrolla en el apartado 9.2 de esta memoria.

La consecución de los objetivos formativos será objeto de análisis por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster que podrá proponer las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua

Seguimiento del progreso del alumnado

Se realizarán encuestas a los alumnos para medir su grado de satisfacción en relación a las asignaturas cursadas en el máster y al máster en su conjunto.

Seguimiento de egresados

Se habilitará un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).

- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).

- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).

- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

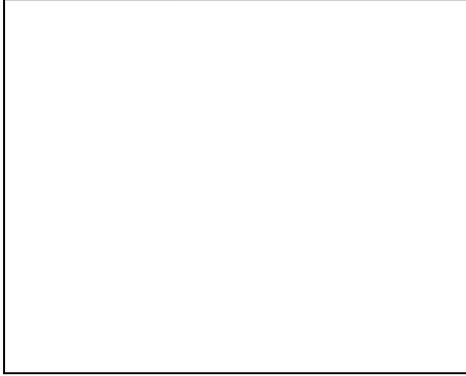
La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC).

La máxima responsable de la calidad de las titulaciones Máster impartidos por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, es **la Comisión de Calidad de Estudios de Máster** aprobada por la Junta de Facultad, órgano colegiado dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones de máster impartidas por el Centro, que funcionará con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará presidida por el/la Decano/a de la Facultad.

1. Composición:

- * El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de la titulación (Presidente).
- * El/la Vicedecano/a que actuará como vicepresidente de la misma.
- * Los/las coordinadores/as de cada uno de los másteres impartidos por la Facultad, y que serán nombrados por la misma.
- * Un representante del profesorado de la Facultad.
- * Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- * Tres representantes de los estudiantes, elegidos entre los

Máster	Facultad de
Universitario de	Geografía e
Estudios	Historia
Avanzados en	Universidad
Historia del Arte	Complutense de
Español	Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

representantes de los estudiantes miembros de la Junta de Facultad.

* Un agente externo, pudiendo ser designado por la Agencia Autónoma o Estatal de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

Asimismo en el Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español la Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará asistida por la **Comisión Coordinadora del Máster**, que velará por el cumplimiento del sistema de calidad de las titulaciones de Máster del Centro. Esta Comisión estará compuesta por tres docentes pertenecientes respectivamente a los Departamentos de Historia del Arte I, II y III (uno de los cuales será el coordinador del máster), y un representante de los estudiantes.

2.- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster tendrá como funciones en relación al Máster:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de revisión y mejora del plan de estudios y hacer un seguimiento de las mismas.

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se recabará de todos los Centros implicados en la enseñanza del Máster.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

3.- En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta de Facultad.
- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM celebrará al menos dos reuniones plenarias, una al principio del curso y otra al final del curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente contará con voto de calidad.
- Las decisiones adoptadas se



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 4 del documento.

2. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

2.1.- Procedimientos de mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado

2.1.1.- Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM
- los Departamentos implicados en las enseñanzas
- El resto de

Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español	Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense de Madrid
---	--



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 2.4.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y realizará una propuesta de revisión y mejoras de la titulación que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el apartado 4 del documento.

2.1.2.- Evaluación y calidad del profesorado



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Para más especificaciones ver la página Web (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>))

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

2.1.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Master podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación:
reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página Web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos, su tramitación se realizará a través del Registro de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y mejora de la titulación. Esta información se remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

2.1.4.- Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las calificaciones de los créditos de docencia y de Trabajo Fin de Máster, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).

- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

2.2.- *Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*

Prácticas externas: No se contempla la realización de prácticas en el Máster.

Programas de movilidad:

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y

Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español	Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense de Madrid
--	---



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster.

- Informes individuales de los estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros:
a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) Grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación, c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio de las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

actuaciones de los programas de movilidad.

- Reunión anual que se celebrará una vez finalizado el programa de movilidad para recabar la opinión de los estudiantes participantes.
- Informes de seguimiento de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.
- Informes de seguimiento de la Comisión de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

2.3.- La inserción laboral de los/las egresados/as

Dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Se recabará, al menos, información del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión.

Actualmente no se disponen de datos relativos a la inserción laboral de los egresados en el Máster, sin embargo en la inserción laboral de los mismos se prevé la obtención de resultados favorables, toda vez que estos estudios tienen como finalidad la formación de investigadores, la preparación especializada de equipos de investigación, la formación de nuevo profesorado y el perfeccionamiento del desarrollo profesional, científico, técnico y artístico de los egresados del Máster.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la titulación, que remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid

2.4.- Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docencia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado. El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa

Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español	Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense de Madrid
---	--



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Docencia.

- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual. Al menos se realizarán dos reuniones al año, una al principio del curso académico y otra a su finalización.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

3. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Serán motivos para la extinción del Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.

- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada cuando el número de estudiantes de nuevo ingreso sea inferior a 10 en tres años consecutivos.
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 25% durante cinco años, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español quedará garantizado por parte de la

Máster	Facultad de
Universitario de	Geografía e
Estudios	Historia
Avanzados en	Universidad
Historia del Arte	Complutense de
Español	Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Facultad de Geografía e Historia de la UCM el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

4. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Geografía e Historia de la UCM difundirán los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras

Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español

Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense de Madrid



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

Máster
Universitario de
Estudios
Avanzados en
Historia del Arte
Español

Facultad de
Geografía e
Historia
Universidad
Complutense de
Madrid

Ref. 40882953



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Título de Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español se pretende implantar en el Curso Académico 2010/11.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No proceden adaptaciones al no haber estudios equivalentes

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación del *Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español* se procede a la extinción de los Programas de Doctorado que actualmente imparte los Departamentos de Historia del Arte I, II y III, en virtud del RD 1393/2007 y la normativa posterior que lo desarrolla.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

11. RECUSACIONES

11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
No	